

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000030**

JECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAIZA  
 IDENTIFICACIÓN : 301678

N° de Solicitudes de Modificación	Código Item N.º de Modificación	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>Ítem De Maquinarias Y Equipo</b>									
0000000067	071000010150	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 1R0739	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
0000000067	071000010609	FILTRO DE ACEITE COD. REF. W1168/5	Kg	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
0000000067	071000010654	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 1R0722	Kg	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
0000000067	071000010838	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 87679598	Kg	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
0000000067	071000011120	FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF16243	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
0000000067	071000011150	FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF3000	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
0000000067	071000030017	FILTRO DE PETRÓLEO COD. REF. 1R0751	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
0000000067	071000030018	FILTRO DE PETRÓLEO COD. REF. 1R0753	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
0000000067	071000040230	FILTRO DE TRANSMISIÓN COD. REF. 84257511	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
0000000067	071000100011	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 1512409	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
0000000067	175500070058	ACEITE PARA SISTEMA HIDRÁULICO X 5 GAL COD. REF. 424	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
0000000067	175500100346	ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40º PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
0000000067	175500100532	ACEITE LUBRICANTE X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
0000000067	175500140098	GRASA EP2 X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
0000000067	175500170105	REFRIGERANTE X 1gal	Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000067	459600051779	PUNTA DE RIPPER PARA CATERPILLAR COD. REF. 6Y0352	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
0000000067	961700010041	ACOPLE RÁPIDO HIDRÁULICO DE ACERO DE 1/2 in MACHO - 1/2 in ROSCA NPTF HEMBRA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
 La información de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAIZA  
 CPC. SCHAMERLY S. ANA  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Harhan Saravia Poma  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000031**

EXECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA  
 TIFICACIÓN : 301678

N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>a) Técnica Municipal</b>									
0000000068	070100020214	ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000068	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
0000000068	071100385149	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO	Servicio	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000068	071100432402	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO PESCASERVICIO	Servicio	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000068	071100434848	SERVICIO DE CARACTERIZACION DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	Servicio	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00

nación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
 nación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
 o de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ante información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA

.....  
 Ing. Hernán Saravia Poma  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000032**

ECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAZA  
 TIFICACIÓN : 301678

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>dad De Logística, Abastecimiento Y Patrimonio</b>							
0000000069	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
0000000069	170100030625	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO	Servicio	0.00	5,000.00	0.00	0.00
0000000069	740892000001	SERVIDOR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
<b>iones De Los Municipios Que Promueven El Cuidado Infantil Y La Adecuada Alimentación</b>							
0000000070	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	3.00	0.00

nación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
 nación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
 o de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.  
 ante información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAZA

Ing. Schamerly S. Armas  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

Ing. Nehem Saravia Poma  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000033

JECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAZA  
MODIFICACIÓN : 301678

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0000000071	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

La "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PEDRO VILCAAPAZA  
 DISTRITO DE PEDRO VILCAAPAZA  
 OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA  
 CPD. SCHAMERLY S. AMICATA  
 (Firma)

(Firma)  
 Ing. Merián Sayavía Poma  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000034**

REGISTRO : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA  
 MODIFICACIÓN : 301678

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>dad De Maquinarias Y Equipo</b>									
0000000072	071000010609	FILTRO DE ACEITE COD. REF. W1168/5	Klg	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000072	071000010838	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 87679598	Klg	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
0000000072	071000011120	FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF16243	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0000000072	071000011205	FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF80	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
0000000072	071000040230	FILTRO DE TRANSMISIÓN COD. REF. 84257511	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
0000000072	175500100346	ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40° PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
0000000072	175500100517	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W 30° PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00

nación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
 nación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
 o de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ante información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PEDRO VILCA APAZA  
 Ing. Hernán Saravia Poma  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PEDRO VILCA APAZA  
 CPC. SCARLETT SANCHEZ  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA  
 ADMINISTRATIVO Y PATRIMONIO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP  
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad